

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

### DECRETO:

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 10 de Marzo de 2019, en el que se indica:

“PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Enero de 2018, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de una plaza de Topógrafo/a en turno libre correspondientes a la oferta de empleo público del año 2016.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2018/5672 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 7 de Noviembre de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Tribunal calificador de fecha 17 de Enero de 2019, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 25 de Enero de 2019, se propone a la vista de los resultados obtenidos la aprobación del listado de opositores que han de integrar la Lista de espera de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION FINAL
1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	32,14
2	CAMARASA DEL RIO, RUBEN MANUEL	24,08
3	YAGÜE CAMPOS, DANIEL	23,85
4	VOZMEDIANO VOZMEDIANO, JOSÉ FELIPE	22,05

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

Por todo lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO,

1.- Aprobar la constitución de la Lista de Espera de Topógrafo/a, Escala de administración especial, subescala técnica, compuesta por los siguientes aspirantes:

Código Seguro de Verificación	IV6TSSDNP44J32N5QZOXKERTII	Fecha	20/03/2019 10:32:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSSDNP44J32N5QZOXKERTII	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSXPP3RPYTKNIUIA6A2UAM	Fecha y Hora	21/03/2019 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSXPP3RPYTKNIUIA6A2UAM	Página	1/2



<b>CASA CONSISTORIAL</b>
<b>SALIDA</b>
<b>21/03/2019 09:52</b>
<b>2019003050</b>



Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JESÚS
2	CAMARASA DEL RIO, RUBEN MANUEL
3	YAGÜE CAMPOS, DANIEL
4	VOZMEDIANO VOZMEDIANO, JOSÉ FELIPE

**2.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (Art. 46 de la ante citada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**Dª Helena Matoses Córdoba**

Código Seguro de Verificación	IV6TSSDNP44J32N5QZOXKERTII	Fecha	20/03/2019 10:32:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSSDNP44J32N5QZOXKERTII	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TSXPP3RPYTKNIUIA6A2UAM	Fecha y Hora	21/03/2019 09:56:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6TSXPP3RPYTKNIUIA6A2UAM	Página	2/2

